

Expediente: FOMIX-003-2023**30 de enero de 2023.****Sentido: Negativa.****C. Emmanuel Uribe Gallegos.****Presente.**

Esta Secretaría recibe la Solicitud de Acceso a la Información ingresada Plataforma Nacional de Transparencia y registrada con número de folio 141314823000003, en la cual se peticiona lo siguiente:

“Con fundamento en los artículos 1, 8, 14, 16 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, acudo ante esta H. Secretaría a efecto de solicitar la información que más adelante se enlista relativa a la sociedad mercantil Operadora Autopistas Nacionales Equivent S.A. de C.V. antes Equivent S.A. de C.V. Información requerida:

- 1. Cuántas y cuáles concesiones se han otorgado a favor de la sociedad mercantil Promotora y Operadora Autopistas Nacionales Equivent S.A. de C.V. antes Equivent S.A. de C.V. ;*
- 2. Si la sociedad mercantil denominada Operadora Autopistas Nacionales Equivent S.A. de C.V. antes Equivent S.A. de C.V. participa directa o indirectamente en diversas concesiones;*
- 3. Si a la sociedad mercantil denominada Operadora Autopistas Nacionales Equivent S.A. de C.V. antes Equivent S.A. de C.V., se le tiene registrada como subcontratista en diversas concesiones y mencione cuáles y proporcione los contratos relativos;*
- 4. De cada concesión otorgada a favor de Operadora Autopistas Nacionales Equivent S.A. de C.V. antes Equivent S.A. de C.V., se solicita el título de concesión, convocatoria, anexos y contratos relacionados;*
- 5. Informe si la concesionaria celebró contratos con subcontratistas, informe con quiénes se celebraron dichos contratos y proporcione los contratos celebrados,*

asimismo, si éstos subcontratistas a su vez celebraron contratos con otras personas ya sean físicas o morales y también proporcionen los contratos relativos a ello;

6. Asimismo, se solicita que de cada concesión informe y proporcione las pólizas de fianza o garantías otorgadas con motivo de dichas concesiones;

7. Se solicita se informe y proporcione copia de la totalidad de los pagos de la concedente a la concesionaria por cada concesión otorgada;

8. Si dicha concesionaria cumplió con los términos y condiciones relativos a los permisos, registros y/o autorizaciones necesarias para la concesión encomendada;

9. Especifique en forma clara y detallada a cuánto asciende el monto correspondiente al “Pago Anual Fijo” que, como contraprestación por las concesiones otorgadas en favor de concesionaria, debe realizar esa en favor de la Tesorería de la Federación o del Estado;

10. Si la concesionaria ha realizado pagos anuales fijos en favor de la Tesorería de la Federación o del Estado, por concepto de contraprestación por las concesiones otorgadas en su favor y clasifique cada una de las concesiones y el pago realizado;

11. Si la concesionaria ha incurrido en alguna situación que constituya o pueda constituir un incumplimiento de sus obligaciones derivadas con motivo de las concesiones otorgadas;

Sin mas, agradezco la atención quedando al pendiente en el correo emma_uribe_g@hotmail.com, teléfono 3334961808. Saludos. (SIC)

La Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología es competente para dar respuesta a la presente solicitud de acceso a la información.

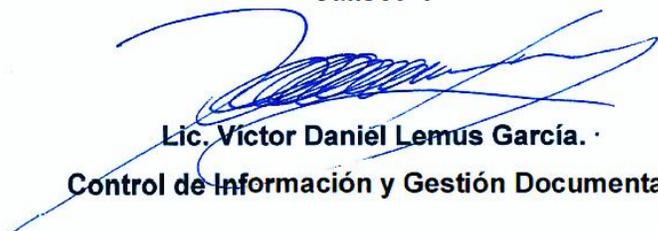
El Fideicomiso del Fondo Mixto CONACyT – Gobierno del Estado de Jalisco es un fideicomiso sin estructura por lo cual se encuentra concentrado a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología en ese sentido la información fue gestionada con la Coordinación General de las Secretaría la cual informa lo siguiente:

En relación a la solicitud enviada referente al Fondo Mixto CONACYT - Gobierno del Estado de Jalisco, en la cual se solicita información relativa a la sociedad mercantil Operadora Autopistas Nacionales Equivent, S.A. de C.V. antes Equivent S.A. de C.V., hago de su conocimiento que se buscó en la base de datos histórica del Fideicomiso y no se encontró información referente a algún apoyo a la empresa Operadora Autopistas Nacionales Equivent, S.A. de C.V. antes Equivent S.A. de C.V. Por lo tanto, el Fondo Mixto CONACYT - Gobierno del Estado de Jalisco no ha apoyado o ha tenido relación con dicha empresa.

Dando cumplimiento a lo estipulado en los artículos 84, 85 y 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios resuelve:

Atentamente:

“2023, año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”.


Lic. Víctor Daniel Lemus García.
Control de Información y Gestión Documental.



Unidad de Transparencia de la Coordinación General
Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico

Guadalajara, Jalisco. A martes, 31 de enero de 2023

Asunto: Se emite respuesta a solicitud de información

Ciudadano Solicitante

PRESENTE:

Por medio del presente me es grato enviarle un cordial saludo, ocasión que aprovecho para dar respuesta, como sujeto obligado, a su solicitud de información recibida oficialmente el **día 20 de enero del año en curso**, vía **Plataforma Nacional de Transparencia** asignado a esta **Coordinación General Estratégica**, mediante el **Fideicomiso del Fondo Mixto-CONACYT**, con el **folio 141314823000003** que realizan en igualdad la siguiente petición:

“Con fundamento en los artículos 1, 8, 14, 16 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, acudo ante esta H. Secretaría a efecto de solicitar la información que más adelante se enlista relativa a la sociedad mercantil Operadora Autopistas Nacionales Equivent S.A. de C.V. antes Equivent S.A. de C.V. Información requerida:

- 1. Cuántas y cuáles concesiones se han otorgado a favor de la sociedad mercantil Promotora y Operadora Autopistas Nacionales Equivent S.A. de C.V. antes Equivent S.A. de C.V. ;*
- 2. Si la sociedad mercantil denominada Operadora Autopistas Nacionales Equivent S.A. de C.V. antes Equivent S.A. de C.V. participa directa o indirectamente en diversas concesiones;*
- 3. Si a la sociedad mercantil denominada Operadora Autopistas Nacionales Equivent S.A. de C.V. antes Equivent S.A. de C.V., se le tiene registrada como subcontratista en diversas concesiones y mencione cuáles y proporcione los contratos relativos;*
- 4. De cada concesión otorgada a favor de Operadora Autopistas Nacionales Equivent S.A. de C.V. antes Equivent S.A. de C.V., se solicita el título de concesión, convocatoria, anexos y contratos relacionados;*
- 5. Informe si la concesionaria celebró contratos con subcontratistas, informe con quiénes se celebraron dichos contratos y proporcione los contratos celebrados, asimismo, si éstos subcontratistas a su vez celebraron contratos con otras personas ya sean físicas o morales y también proporcionen los contratos relativos a ello;*
- 6. Asimismo, se solicita que de cada concesión informe y proporcione las pólizas de fianza o garantías otorgadas con motivo de dichas concesiones;*
- 7. Se solicita se informe y proporcione copia de la totalidad de los pagos de la concedente a la concesionaria por cada concesión otorgada;*
- 8. Si dicha concesionaria cumplió con los términos y condiciones relativos a los permisos, registros y/o autorizaciones necesarias para la concesión encomendada;*
- 9. Especifique en forma clara y detallada a cuánto asciende el monto correspondiente al “Pago Anual Fijo” que, como contraprestación por las concesiones otorgadas en favor de concesionaria, debe realizar esa en favor de la Tesorería de la Federación o del Estado;*
- 10. Si la concesionaria ha realizado pagos anuales fijos en favor de la Tesorería de la Federación o del Estado, por concepto de contraprestación por las concesiones otorgadas en su favor y clasifique cada una de las concesiones y el pago realizado;*
- 11. Si la concesionaria ha incurrido en alguna situación que constituya o pueda constituir un incumplimiento de sus obligaciones derivadas con motivo de las concesiones otorgadas;*

Sin mas, agradezco la atención quedando al pendiente en el correo emma_uribe_g@hotmail.com, teléfono 3334961808. Saludos.” (SIC).

Con la finalidad de atenderle nos permitimos señalar lo siguiente:



Coordinación de Crecimiento
y Desarrollo Económico

PRIMERO. Que con fecha **01 de enero de 2019** se publicó en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el **Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco**, mismo que en su **artículo 13, fracción tercera** señala a la **Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico** como la entidad que atenderá los asuntos relacionados con esta **Coordinación General Estratégica** y con las secretarías agrupadas a esta, a saber:

- 1) Desarrollo Económico
- 2) Agricultura y Desarrollo Rural
- 3) Turismo
- 4) Trabajo y Previsión Social
- 5) **Innovación, Ciencia y Tecnología**

SEGUNDO: Estableciéndose el hecho de que esta Unidad de Transparencia **es competente** para el seguimiento, por lo que se admite el recurso, cumpliendo así una de las obligaciones señaladas en el **artículo 25, fracción VII** de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**; con la finalidad de solventarlo, se remite a la Unidad Administrativa a la cual atañe el tema, solicitándole inicie la búsqueda de los datos que pueda generar, administrar o resguardar al respecto.

TERCERO. Dando resolución, se anexa el **Oficio FOMIX-003-2023**, rubricado por el Lic. Víctor Daniel Lemus García. **Control de Información y Gestión Documental**. Documento que hace de su conocimiento que, tras la búsqueda exhaustiva en los archivos en resguardo por parte del fideicomiso, **NO** se encontró registro alguno sobre algún apoyo o relación contractual con la moral antes mencionada.

CUARTO. Por último, y con fundamento en lo que señala el **artículo 86** de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**, en su **apartado primero, fracción III**, se establece que esta solicitud encuadra en el sentido **Negativa**.

QUINTO. Deseando que los datos proporcionados sean de su utilidad y no omitiendo señalar que en caso de que tenga alguna duda o comentario adicional estamos a sus órdenes en los siguientes datos de contacto, nos despedimos.

Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico
C. López Cotilla #1505, Col. Lafayette, Guadalajara.
Correos: transparencia.cgecde@jalisco.gob.mx.
Teléfono: 30302000 Ext. 55117.

ATENTAMENTE

“ 2023, Año de Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”

Mtro. Omar Esteban Macedonio Maya

Titular de la Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico

Ccp. Enlace de Transparencia SICYT-CONACYT.
OEMM/emv*



Coordinación de Crecimiento
y Desarrollo Económico

